Moción de Orden del Día N°...4752

CONGRESO de la REPÚBLICA

LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL CENTÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 NOV 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora..9:28

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Espinar, cuna vivencial de la Cultura K'ana celebra este 17 de noviembre sus 105 años de creación política.

Que, la provincia de Espinar fue creada el 17 de noviembre de 1917, durante el gobierno del presidente José Pardo Y Barreda, luego de la separación en dos de la provincia de Canas, la primera conservaría el nombre y la segunda se denominaría provincia de Espinar.

Que, la provincia de Espinar es una de las trece que conforman el departamento del Cusco y tiene por capital la ciudad de Yauri, que también se llama Espinar y consta de los distritos de Yauri, Pichigua, Coporaque, Ocoruro, Pallpata, Condoroma, Alto Pichigua y Suykutambo.

Que, Espinar es cuna vivencial de la Cultura K'ana, es una provincia modelo con identidad cultural, que promueve que su población goce de un territorio ambientalmente sostenible.

Que, siendo una fecha de gran importancia y celebración para todos los habitantes de la provincia de Espinar, el Parlamento Nacional les expresa su efusivo saludo y reconocimiento por los esfuerzos logrados en pro de su desarrollo.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Saludar y reconocer a la provincia de Espinar, al conmemorarse el 17 de noviembre del presente año, su centésimo quinto (105) Aniversario de creación política y hace votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Lolo Arenas Armendariz alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar, quien se servirá hacer extensivo a la plana de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, civiles, militares, religiosas y población en general.

Lima, noviembre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO

G. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA